

Quito DM. 13 de marzo de 2014

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Sr. Santiago José Vergara Almeida, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía ARTHOTELES ECUADOR S.A. (exp. 176020), a nombre de mi representada autorizo por medio de esta carta a los señores: Patricio Bolívar Molina Salazar (C.C.1714770995) y Juan Carlos Galarza Ramirez (1103777221), para que en forma individual o conjunta comparezcan y presenten ante la Superintendencia de Compañías toda la documentación de actualización de datos o de información general y el formulario respectivo, de mi representada, y, para que puedan gestionar y retirar la clave de la empresa, así como para que cumplan todo trámite adicional para el cumplimiento integral del encargo antes referido.

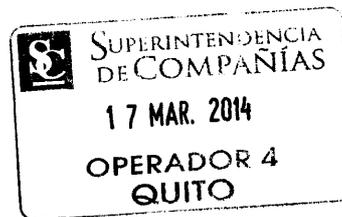
Sin otro particular por el momento me suscribo.

Atentamente,

Sr. Santiago José Vergara Almeida
C.C. 170491679-8
Gerente General
ARTHOTELES



Soledad Andrade Torres

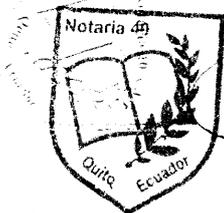


RAZÓN DE DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy catorce de Marzo del año dos mil catorce; ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito; comparece el señor SANTIAGO JOSE VERGARA ALMEIDA, portador de la cedula de ciudadanía número 170491679-8, en su calidad de Gerente General de la Compañía Arthoteles Ecuador S.A.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su documento de identificación; y, bajo juramento declara que la firma y rúbrica que aparece en el documento que antecede, es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados, y como tal, la reconoce.- Para constancia, firma con la suscrita Notaria que certifica, de conformidad en el numeral nueve del Artículo dieciocho de la LEY NOTARIAL.- Se archiva.-

Se Ustore

Notaria Cuadragésima de Quito



Dr. Paola Andrade Torres

